

Qué es y qué no es la inmersión lingüística

Martí Causa

Para alguien que no vive en Catalunya es difícil orientarse en la polémica que ha levantado la ley Wert acerca del catalán en la escuela. Las consideraciones que siguen pretender servir de ayuda. La primera es distinguir entre los hechos probados y los rumores (los típicos me han dicho que...) o las tomas de posición ideológicas de políticos y medios de comunicación. La segunda, informarse de cuáles son las posiciones y las polémicas en Catalunya, de la gente que vive los problemas, que a veces tienen muy poco que ver con las polémicas que protagonizan personas o medios que ni viven en Catalunya ni conocen bien su realidad. La tercera, reconocer que la lengua es un tema sensible y precisamente por ello admitir que todas las lenguas merecen la misma consideración, que todos los hablantes aprecian la suya en igual medida, y que es de justicia tratar las lenguas de los otros como a uno le gustaría que trataran la suya en las mismas circunstancias.

Sobre los hechos conviene recordar algunos datos. El catalán viene siendo la lengua vehicular de las escuelas catalanas desde hace casi 30 años. El método de inmersión lingüística en catalán se empezó a aplicar el curso 1983-1984 en 19 escuelas públicas de Santa Coloma de Gramanet, una ciudad del cinturón e Barcelona con un gran porcentaje de población inmigrante castellanoparlante. Su objetivo era (y sigue siendo) que todo el alumnado, cuando acabara la escuela obligatoria, conociera y pudiera usar correctamente el catalán y el castellano. Desde entonces el nivel de contestación de este sistema ha sido prácticamente inexistente, el grado de asunción de su objetivo (el bilingüismo práctico) muy elevado y el reconocimiento internacional importante. Entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, sólo el PP (13% de votos y 19 diputados) y Ciutadans (7,6% y 9 diputados) han criticado el modelo.

Los intentos de cambiar este modelo lingüístico han venido siempre de instancias estatales. Hace dos años, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional contra el Estatut y del recurso de 3 padres contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, el Tribunal Supremo sentenció (27/10/2010) que la Generalitat debía renunciar al modelo de inmersión lingüística en catalán y utilizar también el castellano como lengua vehicular del sistema educativo. Recientemente ha sido el anteproyecto de ley de educación (LOMCE) impulsado por el ministro Wert, que relega el catalán a la categoría de especialidad (el mismo que la tercera lengua extranjera), abre la puerta a la segregación de los alumnos dentro el mismo centro por cuestión de lengua, y prevé la subvención de los centros privados que acepten hacer la enseñanza en castellano.

También conviene tener en cuenta las circunstancias específicas de la lengua catalana, no sólo las más conocidas de la época franquista, sino las presentes. Aunque extrañará a alguna gente, es necesario recordar que, actualmente, la lengua de mayor uso social en Catalunya sigue siendo el castellano. Posiblemente una de las razones más importantes es que todos los catalanoparlantes son bilingües y que la gran mayoría cambia al castellano cuando su interlocutor lo necesita; pero la recíproca no es cierta en el caso de los castellanoparlantes y, además, existe una resistencia importante en

muchos organismos y empresas a atender en catalán, incluso en los casos que la legislación lo exige. Otra circunstancia importante es que el catalán es una lengua minoritaria, que tiene solamente once millones de hablantes y sólo es el idioma oficial del minúsculo estado de Andorra; si por algún motivo (represión, falta de uso social, etc.) se deteriorara seriamente o desapareciera de los territorios donde ahora se habla, lo haría también toda la cultura relacionada con ella durante cientos de años; la experiencia histórica ha creado en los catalanoparlantes una gran sensibilidad hacia los “peligros sobre la lengua” /1, que puede ser difícil de entender para las personas de habla castellana, porque su lengua es oficial en muchos países, es la tercera más hablada del mundo y no pesan sobre ella peligros del mismo tipo.

Finalmente, para explicar qué es y qué no es la inmersión lingüística, que el Tribunal Supremo primero y la Ley Wert después están intentando desmontar, reproducimos a continuación parte de un folleto publicado por *Somescola.cat* /2, titulado “Argumentos de apoyo al catalán como única lengua vehicular de la escuela catalana”. Las razones de esta elección son dos. Es un documento que refleja un consenso amplísimo de la comunidad educativa catalana, como puede comprobarse por la lista de sus componentes /3. Y esta redactado partiendo de algunas de las afirmaciones más comunes de la gente que se opone a la inmersión. Todo lo que sigue (excepto las notas, que son más, igual que la traducción) forma parte de este documento, cuya versión original en catalán se puede consultar en: <http://www.somescola.cat/docroot/omnium/pdf/Argumentari-Somescola.pdf>

1. “En Catalunya no hay libertad para escolarizar a los hijos en lengua materna. Esto no ocurre en ningún otro sitio”

El sistema educativo de Catalunya garantiza el conocimiento del catalán y el castellano, utilizando el catalán como lengua vehicular. Este modelo ha sido alabado por el High Level Group on Multilingualism, una comisión de la Unión Europea, que lo pone como ejemplo de la gestión del multilingüismo y como modelo exportable a otros territorios europeos con lenguas que han sufrido situaciones parecidas al catalán. Asimismo la escuela catalana y el método de inmersión lingüística han sido ratificados por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y por el Tribunal Constitucional español.

La inmersión lingüística consiste en la exposición a una segunda lengua que no es la materna, cuando se vive en un territorio que tiene esta segunda lengua como propia, con el objetivo de aprenderla más rápidamente. Es un proceso característico de las estancias lingüísticas, ya sea en colonias de verano o en estancias en el extranjero (programa Erasmus, año lingüístico, doble titulación europea...), y de los alumnos inmigrantes o hijos de familias que han inmigrado al territorio en un momento determinado.

El modelo lingüístico catalán ha escogido la misma forma, la escuela catalana, tanto para los que tienen el catalán como lengua materna como para los que no la tienen, ya sea porque son inmigrantes o porque son de familias que lo han sido. En este último caso se trata de inmersión lingüística. Es el mismo sistema que se aplica, en la práctica, en la mayoría de países europeos e incluso en muchos sitios de España.

Así, en Madrid, el sistema educativo utiliza la lengua propia del territorio tanto para los que la tienen como materna como para los que no; en este caso también se hace inmersión lingüística. Un inmigrante o hijo de familias de inmigrantes que tenga como lengua propia el árabe, el rumano, el gallego o el catalán y se eduque en la escuela pública e Madrid también hace inmersión lingüística, pero en castellano.

Es raro que un sistema educativo ofrezca como lengua vehicular la lengua materna de los alumnos si ésta no es la propia del territorio, especialmente si la lengua propia es muy hablada. Así en Berlín la lengua vehicular es el alemán y es la lengua de escolarización en la escuela pública, aunque la lengua materna sea el rumano o el turco. Igualmente, como ya hemos dicho, en Madrid no hay libertad de escoger la lengua vehicular según sea la lengua materna, aunque en una escuela haya muchos hablantes de árabe o rumano. Por tanto se puede decir que la inmersión lingüística en Madrid funciona con el castellano de la misma forma que en Barcelona con el catalán. Con la diferencia que, en Barcelona, el derecho y el deber de aprender el castellano existe no sólo para quienes lo tienen como lengua materna, sino para todos los alumnos. En cambio, en Madrid, un alumno de lengua materna catalana, quechua o rumana raramente tendrá su lengua como asignatura optativa. En consecuencia es ilógico poner en duda el sistema lingüístico de la escuela catalana y no hacerlo con el europeo o con el de otras regiones de España, como Madrid.

En Catalunya, como en otros lugares del mundo, empezando por muchas regiones de España, se ha tomado como modelo lingüístico de la escuela el que se basa en la lengua propia del territorio que, al mismo tiempo, es ampliamente hablada. Si no fuera así no podría conseguirse el objetivo de un bilingüismo efectivo de los hablantes en relación a las dos lenguas, teniendo en cuenta, además, que la Constitución establece el carácter preeminente de la lengua castellana, la única que tiene el deber de ser conocida.

Incluso así, en Catalunya, la enseñanza en lengua castellana se puede pedir de forma individual en las escuelas catalanas, mientras que en Madrid no se puede pedir enseñanza individualizada en catalán. Así hay más libertad para escoger la lengua en Catalunya que en otras comunidades. Sólo es necesario recordar el caso del País Valencià, donde la oferta educativa en valenciano es insuficiente y cada año miles de jóvenes valencianos no pueden escolarizarse en una lengua que no sea el castellano, de modo que no se cumple el objetivo de un conocimiento equitativo de las dos lenguas.

La ruptura del actual modelo lingüístico de la escuela catalana significaría:

- 1. Segregación social y lingüística: grave peligro de fractura social como consecuencia de segregar los alumnos catalanes en función de criterios lingüísticos.*
- 2. Incompetencia lingüística en lengua catalana. El modelo lingüístico actual permite a los jóvenes catalanes ser competentes en la lengua propia de Catalunya sea cual sea su idioma familiar y, además, asegura la competencia en lengua castellana.*

2. La inmersión lingüística es un sistema discriminatorio que sería inimaginable en el resto del Estado español

En el Estado español se aplica ampliamente la inmersión lingüística, especialmente donde el castellano es la lengua propia. En las comunidades autónomas donde el castellano es la lengua propia la escuela es en castellano y, en la práctica, hay un sistema de inmersión lingüística en castellano. Pero mientras que un ciudadano español de habla catalana no puede aprender la lengua catalana en Madrid, un ciudadano español de habla no catalana tiene garantizado, y además como obligación, el conocimiento de la lengua castellana. En el punto anterior se han dado más detalles sobre la cuestión.

3. El patio debe ser un sitio de libertad. Todo el mundo debe hablar como quiera...

La aplicación del programa de inmersión requiere que todo el espacio escolar tenga el catalán como lengua vehicular: clases, patios, comedor, salidas,... Precisamente es mucho más importante que los niños y las niñas interactúen en catalán en los espacios lúdicos que en la propia clase. Los alumnos deben emplear el catalán como lengua de relación, no sólo como una lengua de docencia.

El centro es un espacio educativo desde que los alumnos entran en la escuela hasta que salen y, por tanto, todas las actividades deben desarrollarse en la lengua de aprendizaje.

4. No es necesario que el profesorado de parvulario tenga un dominio exhaustivo de la lengua catalana, un vocabulario reducido es suficiente...

Es una afirmación completamente falsa. Los maestros de escuela infantil y de parvulario deben tener un conocimiento de catalán muy alto, especialmente de fonética y expresiones genuinas. Los niños y las niñas consolidan los sonidos y los hábitos lingüísticos desde muy pequeños. Si no lo hacen bien, difícilmente alcanzarán una buena competencia escrita en la segunda lengua. El profesorado debe actuar como modelo de gestión lingüística ante el alumnado y, por este motivo, debe hacer un uso coherente de la lengua de inmersión y debe utilizarla en todos los ámbitos escolares, tanto si son académicos, como de relación o de ocio.

5. La inmersión es una cuestión escolar. No es necesario que los padres estén de acuerdo...

La inmersión ha de ser un pacto de todos los elementos que constituyen el entorno educativo. Es absolutamente contraproducente que se produzcan tensiones entre familias, escuelas y entorno social y cultural. Hay que hacer un esfuerzo para explicar las ventajas de esta metodología e ir explicando a los padres y las madres los progresos que se van produciendo durante la escolaridad de sus hijos. Lo anterior significa trabajo y compromiso, pero es la única forma de conseguir resultados satisfactorios.

6. La inmersión solo favorece al alumnado catalanoparlante y excluye a los alumnos que no tienen el catalán como primera lengua...

Esta afirmación es absolutamente falsa. Es el primer tópico a combatir. Los alumnos de origen catalanoparlante serán con toda seguridad bilingües cuando terminen la

enseñanza obligatoria, porque el entorno social de Catalunya es absolutamente favorable al castellano. Para que los niños y niñas que no tienen el catalán como primera lengua sean competentes en las dos lenguas oficiales de Catalunya, puedan tener las mismas oportunidades de encontrar trabajo y de desarrollarse en la sociedad donde viven, la metodología de la inmersión es básica, pero debe hacerse bien. Para aplicar la metodología de la inmersión hay que creer en ella y utilizar las estrategias adecuadas. La inmersión lingüística ha garantizado que las personas que no tenían el catalán como primera lengua la aprendieran con el mismo nivel de dominio y perfección que los que sí la tenían.

7. La inmersión lingüística favorece el fracaso escolar...

En absoluto. Está demostrado que un sistema educativo que fomenta el bilingüismo (lengua de origen y lengua social) proporciona un gran beneficio cognitivo e intelectual. Y los alumnos mas favorecidos por este sistema de inmersión, que asegura el dominio de las dos lenguas mas habladas de Catalunya, son precisamente los castellanoparlantes de origen o aquellos que no tienen ni el castellano ni el catalán como lengua primera o familiar.

8. La inmersión tiene el objetivo de conseguir una sociedad monolingüe en catalán...!4

Un estudio general de todas las escuelas de Catalunya ubicadas en zonas de gran uso social del castellano y que escolarizan a sus alumnos desde Preescolar o P-3 (según el centro) hasta el Bachillerato, podría demostrar que la inmersión en catalán de los niños y los jóvenes, lejos de ser un sistema que los aboca al desconocimiento de su lengua materna, lo que hace es garantizarles que conocerán y hablarán también correctamente la lengua catalana. Incluso se podría comprobar que la inmersión, más que potenciar el uso exclusivo del catalán, lo que hace es evitar o frenar el monolingüismo en castellano de los jóvenes que viven inmersos en ámbitos donde la lengua de uso habitual es el castellano.

9. La inmersión lingüística fomenta el desconocimiento del castellano

Al contrario de lo que alegan los pocos que se oponen a ella, la inmersión lingüística no atenta contra el buen conocimiento y uso de la lengua castellana por parte de los alumnos castellanoparlantes de origen. Lo que hace es permitir la integración lingüística y cultural de estos niños y jóvenes, al tiempo que permite que, en su casa, la lengua de origen y familiar se desarrolle y utilice con plena normalidad- En consecuencia, la inmersión es un elemento esencial para compatibilizar la lengua inicial y la lengua catalana y, en este sentido, un factor fundamental en la construcción de la cohesión social del país.

10. Con la inmersión lingüística las personas pierden el derecho de escoger la lengua que quieren utilizar normalmente, porque se impone el catalán

Es absolutamente falso. No se puede escoger lo que se desconoce. Por eso la elección entre el uso el catalán o el castellano como lengua de relación sólo se puede producir si se dominan las dos lenguas. En Catalunya, un joven de origen

catalanoparlante sabe perfectamente catalán y castellano, y un joven no catalanoparlante de origen, que viva en un barrio con escasa presencia del catalán, no será capaz de utilizarlo si no lo aprende y usa en la escuela.

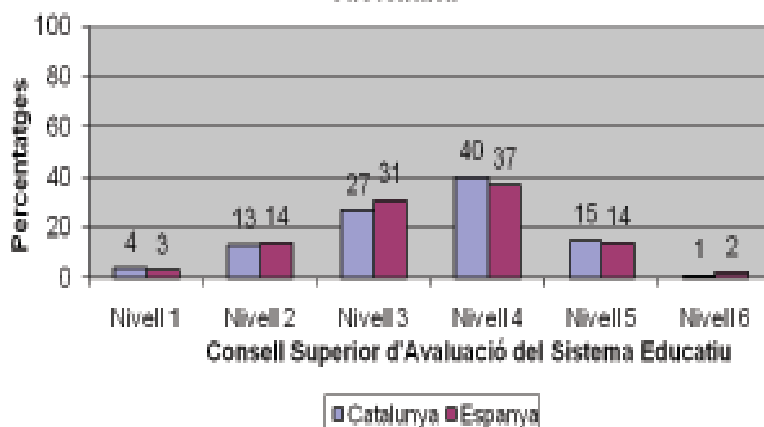
11. La sentencia del Tribunal Supremo 15 es solamente una cuestión jurídica, no una cuestión pedagógica

No es cierto. El proceso educativo necesita complicidades y paz social. Cuando la programación de las escuelas se convierte en un elemento de confrontación entre los diferentes estamentos de la escuela se crea un clima de inestabilidad que no favorece el aprendizaje y perjudica notablemente el alumnado, que es la parte más sensible de todo el proceso, desautoriza la labor del profesorado y pone en duda la calidad del sistema.

12. Este gráfico permite constatar que la competencia en castellano del alumnado de Catalunya y de España son similares

La muestra final está formada por 9.446 alumnos de 450 centros (de los cuales 68 son de Catalunya). La muestra de Catalunya está formada por 2.784 alumnos de 156 centros. La evaluación corresponde al año 2007. Los porcentajes de alumnos situados en los niveles extremos (1 y 2 por una parte, y 5 y 6 por otra) son similares. La mayoría del alumnado se sitúa en el nivel 4 (el 40% del alumnado de Catalunya y el 37% de España) y el 3 (el 27% en Catalunya y el 31 %en España). Prácticamente no hay alumnado de nivel 6.

Percentatge d'alumnat de Catalunya i d'Espanya situat en els nivells de competència en llengua castellana



13. Comparación de resultados en los exámenes de selectividad de las asignaturas de lengua catalana y castellana en Catalunya

El alumnado que se presenta a los exámenes de selectividad no forma parte de la enseñanza obligatoria, pero se incluye este cuadro comparativo que demuestra que los resultados que obtiene el alumnado de Catalunya en las pruebas de selectividad son mejores en castellano que en catalán (no están los datos del año 2006).

ANYS	CATALÀ	CASTELLÀ
2001	5'63	5'59
2002	4'88	6,19
2003	5'23	6'59
2004	4'95	6'17
2005	5'40	6'26
2007	5'58	6'31
2008	5'52	6'25
2009	6'16	6'55
2010	5'75	6'62

Notas

/1 Los peligros sobre la lengua no son una preocupación exclusiva de los catalanes. La UNESCO estima que, si no se hace nada, la mitad de los 6000 idiomas hablados actualmente desaparecerá a finales de este siglo: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/>

/2 *Somescola.cat* es una plataforma de entidades cívicas, culturales y de ámbito educativo cuyo objetivo es apoyar el modelo actual de escuela catalana. Se constituyó a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de 2010 y, recientemente, ha convocado las manifestaciones de rechazo del anteproyecto Wert que se desarrollaron el 10/12/2012 en varias ciudades catalanas.

/3 El grupo promotor de *Somescola* está formado por las siguientes entidades: Agrupació Escola Catalana (AEC), Associació d'Amics de la Bressola, Associació de Mestres Rosa Sensat, Associació Diomira, Centre UNESCO de Catalunya – Unescocat, Centre Internacional Escarré per a les minories ètniques i les nacions (CIEMEN), Consell de la Joventut de Barcelona, Consell Nacional de la Joventut, Coordinadora d'Associacions per la Llengua Catalana (CAL), CCOO de Catalunya, Federació d'Associacions de Pares i Mares d'Alumnes de Catalunya (FAPAC), Federació d'Associacions de Pares d'Alumnes d'Ensenyament Secundari de Catalunya (FAPAES), Federació Catalana d'Associacions i Clubs UNESCO (FCACU), Federació d'Organitzacions per la Llengua, Federació d'Ensenyament de CCOO de Catalunya, Federació d'Ensenyament USOC, Federació Moviments Renovació Pedagògica de Catalunya, FETE – UGT, Fundació Escola Cristiana de Catalunya, Institució Escola CIC, Institut d'Estudis Catalans (IEC), Intersindical – CSC, La Bressola, Minyons Escoltes i Guies de Catalunya, Òmnium Cultural, PEN Català, Plataforma de Professors de Català de Secundària, Plataforma pel Dret Decidir (PDD), Plataforma per la Llengua, Tallers per la Llengua, Taula per la Infància i l'Adolescència a Catalunya (TIAC), UGT de Catalunya, USTEC - STES, Xarxa d'Entitats Cíviques i Culturals dels Països Catalans, Xarxa d'Escoles Associades a la UNESCO.

/4 Ni siquiera en el supuesto de una Catalunya independiente se contempla una sociedad monolingüe en catalán por parte de las principales fuerzas nacionalistas. Artur Mas ha declarado recientemente: *“Que el proceso que sigue Catalunya es inclusivo, que ninguna persona de los siete millones y medio que hay en Catalunya tiene nada que temer, que si su lengua de uso normal es el castellano lo seguirá siendo. El castellano será idioma oficial y de aprendizaje obligatorio en las escuelas catalanas”*: <http://www.lavanguardia.com/politica/20121012/54352972861/artur-mas-mundo-economico-debera-adaptarse-cambio-pais.html>

En el mismo sentido se ha manifestado Oriol Junqueras, presidente de ERC: <http://www.elperiodico.cat/ca/noticias/eleccions-2012/castella-republica-catalana-2221062>

/5 Se refiere a la sentencia del Tribunal supremo de 27/10/2010, ya comentada al inicio del texto, que sentenciaba a la Generalitat a renunciar al modelo de inmersión lingüística en catalán.